MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL SANIDAD SANTANDER

Bucaramanga, 30 ABR

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN SECSA MIC 014 2019

La Seccional Sanidad Santander, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de participar en el proceso de contratación de la referencia que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER (CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, UNIDAD SATÉLITE DE SANIDAD POLICIAL UNSAP BARRANCABERMEJA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD ESPAB BUCARAMANGA, MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL)", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>1.1 Objeto</td><td>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER (CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, UNIDAD SATÉLITE DE SANIDAD POLICIAL UNSAP BARRANCABERMEJA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD ESPAB BUCARAMANGA, MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL).
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>producto</th></tr>
<tr><td>77121701</td><td>Servicios Medioambientales</td><td>Seguimiento Control y Rehabilitación De la contaminación</td><td>Contaminación del agua</td><td>Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 Presupuesto</td><td>El valor estimado en el presente proceso es TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($13.585.322) IVA INCLUIDO, distribuido de la siguiente manera:</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR ESTIMADO MONITOREO CON IVA</th><th>VALOR ESTIMADO ANALISIS DE LABORATORIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA</th></tr><tr><td>Monitoreo 12 horas Clínica Regional Del Oriente- Bucaramanga. 2 puntos + análisis de laboratorio</td><td>$863,226</td><td>$1,857,474</td><td>$2,720,700</td></tr><tr><td>Monitoreo 12 horas ESPAB Bucaramanga. 1 punto + análisis de laboratorio</td><td>$654,500</td><td>$928,737</td><td>$1,583,237</td></tr><tr><td>monitoreo 8 horas UNSAP Barrancabermeja 1 punto + análisis de laboratorio</td><td>$952,000</td><td>$880,477</td><td>$1,832,477</td></tr><tr><td>monitoreo 8 horas ESPAB San Gil 1 punto + análisis de laboratorio</td><td>$952,000</td><td>$880,477</td><td>$1,832,477</td></tr><tr><td>monitoreo 8 horas ESPAB Socorro 1 punto + análisis de laboratorio</td><td>$952,000</td><td>$880,477</td><td>$1,832,477</td></tr><tr><td>monitoreo 8 horas ESPAB Malaga 1 punto + análisis de laboratorio</td><td>$1,071,000</td><td>$880,477</td><td>$1,951,477</td></tr><tr><td>monitoreo 8 horas ESPAB Aguachica 1 punto + análisis de laboratorio</td><td>$952,000</td><td>$880,477</td><td>$1,832,477</td></tr><tr><td></td><td></td><td>VALOR TOTAL</td><td>$13,585,322</td></tr></table> Amparado en el certificado de disponibilidad, Presupuestal No SIIF 84619 del 29 de abril 2019, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Santander.
1.3 Plazo de ejecución	El plazo de ejecución es a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato y hasta el ***31 de diciembre de 2019*** o hasta agotar el presupuesto, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
1.4 Lugar de entrega o lugar de prestación de servicios	El CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto contractual en los siguientes lugares: • Clínica Regional del Oriente: Avenida 61 No. 10-200, Barrio Real de Minas • Unidad Satélite De Sanidad Policial UNSAP Barrancabermeja: Calle 24 # 46-32 Barrio Recreo • ESPAB SABUC: Calle 48 No. 35ª-17 Cabecera. • ESP San Gil: Carrera 8 # 13-37 Barrio el Centro. • ESP Socorro: Carrera 14 # 10-76 Barrio Chiquinquirá. • ESP Málaga: Calle. 14 # 12-50 Barrio Ricaurte • ESP Aguachica: Calle 3 No. 33-34, Barrio María Eugenia. Los costos de desplazamiento a los municipios y El traslado de EQUIPOS, HERRAMIENTAS y SUMINISTROS hacen parte integral de la oferta presentada y serán asumidos por parte del contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la Seccional Sanidad Santander. En el caso que se presente un cambio de sede de alguna unidad de Sanidad Policial descrita anteriormente, el supervisor del contrato deberá informar al contratista la nueva ubicación.
1.5 Forma de Ejecución	El oferente deberá prestar el servicio de caracterización de vertimientos generados en la Clínica Regional Del Oriente, Unidad Satélite de Sanidad Policial UNSAP Barrancabermeja, Establecimiento de Sanidad Policial de Baja Complejidad ESPAB Bucaramanga, Málaga,

	Aguachica, Socorro y San Gil La caracterización se realizará previa coordinación con los coordinadores del respectivo Establecimiento de Sanidad Policial y de común acuerdo con el supervisor del contrato. Los parámetros a analizar serán los estipulados en el cruce de los artículos 14 y 16 de la resolución 631 de 2015 para establecimientos que realicen actividades de atención a la salud humana - atención médica con y sin internación que realicen descarga de vertimientos de aguas residuales al alcantarillado publico Una vez realizado el proceso de monitoreo y toma de muestras en los Establecimientos de Sanidad Policial (ESP), el contratista procederá a realizar el análisis de laboratorio a los parámetros solicitados y elaborará el informe estudio de caracterización de vertimientos en los ESP solicitados, los cuales presentará al supervisor del contrato. Para el estudio de caracterización de vertimientos, el Contratista deberá realizar una visita de campo preliminar para verificar el procedimiento de aforo a seguir y los puntos de muestreo. Una vez establecido el procedimiento se deberá oficiar con quince días de anticipación a la Autoridad Ambiental Competente y la Empresa encargada del Servicio de Alcantarillado en el área de jurisdicción del ESP la fecha y hora del mismo, para que esta haga el acompañamiento respectivo para el caso de la Clínica Regional del Oriente y el ESPAB SABUC, se debe informar al área metropolitana de Bucaramanga AMB y a Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. El muestreo debe realizarse durante la jornada laboral, tomando muestras puntuales (alícuotas) que conformarán la muestra compuesta a la cual se le realizarán los análisis de laboratorio. En el caso de la Clínica Regional del Oriente y el ESPAB SABUC se realizará monitoreo por 12 horas. En los demás establecimientos de sanidad policial el monitoreo será de 8 horas. Posterior a esto, las muestras son llevadas al laboratorio para realizar el respectivo análisis, con los resultados obtenidos se realiza un informe técnico donde se comparan los resultados con la norma que establece los límites permisibles de cada uno de los parámetros, conociendo así el nivel de contaminación de los vertimientos. En el caso que luego de generar los resultados de laboratorio, algunos de los parámetros no cumpla con los límites establecidos por la resolución 631 de 2015, se podrá programar una nueva caracterización con el fin de tomar las medidas correspondientes para disminuir la carga contaminante y verificar la efectividad de estas medidas con la nueva caracterización
	La Seccional Sanidad Santander realizará el pago del presente contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Seccional Sanidad Santander para efectuar el pago. Lo anterior, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Articulo 19 de la Ley 1150 de 2007 En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato. La SECCIONAL SANIDAD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación: 1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN. Donde describa de la prestación de los servicios detallando con valor unitario y valor total, discriminando el valor del IVA. 2) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según

1.6 Forma de pago	corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila. 3) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo. 4) Recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. Si los documentos en referencia son devueltos por la Seccional Sanidad Santander, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Seccional Sanidad Santander, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Seccional Sanidad Santander del servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de Recibo a Satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede *corregida el acta* o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Seccional Sanidad Santander.
1.7 Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el requerimiento efectuado por la unidad k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo.

	CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO La Seccional Sanidad Santander declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
1.8 Forma de Adjudicación	La adjudicación será en forma total, al oferente con menor valor total en todos los ítems, que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor ofertado en todos los ítems y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.
1.9 Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la presentación de las propuestas en el SECOP II, este determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta presentada que tenga menor valor total ofertado. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el menor valor ofertado, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, procederá a verificar la oferta del segundo menor valor en todos los ítems y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado o declarar Desierto el proceso.
1.10 Procedimiento en caso de empate a menor valor ofertado	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
1.11 Adjudicación con oferta única	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*"
1.12 Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
1.13 Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 02 de la presente Invitación.
1.14 No Suscripción del Contrato Adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviera de suscribir el contrato de adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

1.15 Invitación Veedurías	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta EN EL SECOP II con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Formulario N° 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar Formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario N° 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

3. DE ORDEN TÉCNICO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los elementos a adquirir deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas enunciadas en el **ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

3.2.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

3.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL:

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD** donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con

experiencia laboral en el ejercicio profesional, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

Se requiere para este proceso un profesional en ingenieria ambiental o ingenieria quimica con experiencia en toma de muestras y analisis de muestras de laboratorio, con una experiencia profesional como mínimo de un (01) año ejercidas a partir de la obtención del título.

De igual manera se deberá diligenciar el **Anexo No 9 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO.**

NOTA: No se aceptarán certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal ofertado será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

3.1.2.2 CAPACIDAD OPERATIVA:

El Oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, insumos, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso en Bucaramanga o su área metropolitana

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO No. 5** del presente estudio **CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

3.1.2.2.1 EQUIPOS:

Equipos utilizados: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO No. 8 HOJA DE VIDA EQUIPOS** del presente proceso que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL relacionada con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de los diferentes procedimientos, certificando además que los equipos se encuentran debidamente calibrados

3.1.2.3 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:

- El oferente debe presentar con la propuesta la Resolución vigente por parte del IDEAM que acredite a la entidad para producir información cuantitativa, física y química para estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes. La cual lo acreditara para realizar el muestreo y el análisis de laboratorio de los parámetros requeridos. En el caso de no contar con la acreditación de todos los parámetros deberá allegar copia de las certificaciones de vinculación comercial con otras entidades acreditadas para el análisis de dichos parámetros. Además de la respectiva resolución de cada entidad.

3.1.2.4 REQUISITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El representante legal deberá allegar **CERTIFICACIÓN** debidamente suscrita mediante la cual conste la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) de conformidad con lo establecido en la Resolución 1111/2017 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

3.1.2.5 COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **anexo No 10 COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES.** En el que se compromete a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente durante la ejecución del contrato.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1 **Criterio de Evaluación**

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica y con los precios bajos. Anexo No. 6.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

4.2 **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

- ✓ Diligenciar Anexo N° 6 OFERTA ECONÓMICA
- ✓ Diligenciar el Anexo N° 7 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma SECOP II

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollara de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

b. Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

c. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

d. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del INGENIERO AMBIENTAL DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Jefatura de la seccional Sanidad Santander, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaboro IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista de Contratos SECSAN
Reviso IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Lider Grupo Contratos SECSA
Reviso PS-16 JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Juridica SECSA
Vo Bo TE. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Grupo Administrativo y Financiero SECSA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

El oferente deberá **DILIGENCIAR** y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las_especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

No	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**PRESTACION DEL SERVICIO DE CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS** que cumpla con el análisis de los parámetros a través de técnicas analíticas establecidas en el Standard Methods		
	Generales		
2	pH		
3	Demanda Química de Oxígeno (DQO)		
4	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)		
5	Sólidos Suspendidos Totales (SST)		
6	Sólidos Sedimentables (SSED)		
7	Grasas y Aceites		
8	Fenoles		
9	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)		
	Compuestos de Fósforo		
10	Ortofosfatos (PO43-)		
11	Fósforo Total (P)		
	Compuestos de Nitrógeno		
12	Nitratos (N-NO3-)		
13	Nitritos (N-NO2-)		
14	Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)		
15	Nitrógeno Total (N)		
	Iones		
16	Cianuro Total (CN-)		
	Metales y Metaloides		
17	Cadmio (Cd)		
18	Cromo (Cr)		
19	Mercurio (Hg)		
20	Plata (Ag)		
21	Plomo (Pb)		
	Otros Parámetros para Análisis y Reporte		
22	Acidez Total		
23	Alcalinidad Total		
24	Dureza Cálcica		
25	Dureza Total		
26	Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)		
27	Monitoreo 12 horas Clínica Regional Del Oriente- Bucaramanga. 2 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se presenten accidentes; *se deben tener en cuenta que un punto de muestreo se encuentra en área de jardín de la Clínica y el segundo punto de muestreo se encuentra ubicado sobre la vía frente a la clínica (avenida 61)*		
28	Monitoreo 12 horas ESPAB Bucaramanga. 1 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se		

	presenten accidentes.		
29	Monitoreo 8 horas UNSAP Barrancabermeja. 1 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se presenten accidentes.		
30	Monitoreo 8 horas ESPAB Málaga. 1 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se presenten accidentes.		
31	Monitoreo 8 horas ESPAB Aguachica. 1 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se presenten accidentes.		
32	Monitoreo 8 horas ESPAB Socorro. 1 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se presenten accidentes.		
33	Monitoreo 8 horas ESPAB San Gil. 1 puntos. Para la realización del muestreo se debe prever de los elementos necesarios para adecuar los puntos de muestreo con el fin de contar con las adecuadas condiciones de seguridad para evitar que se presenten accidentes.		
34	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de copias de contratos o certificación de terceros cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento. No serán tenidas en cuenta las Certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Seccional Sanidad Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Seccional verificará la información,		

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio.	35% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta días (60) días más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el 35% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

General	**CLASE**
interno	**FUENTE**
planeación	**ETAPA**
operacional	**TIPO**
se puede dar la no presentación de oferentes	**DESCRIPCIÓN**
iniciar un nuevo proceso	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**
2	**PROBABILIDAD**
5	**IMPACTO**
7	**CALIFICACION TOTAL**
Responsable Gestión Ambiental	**A QUIEN SE LE ASIGNA**
Prevenir el riesgo	**TRATAMIENTO**

Planeación, y correcta elaboración de estudio previo	**CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS**
2	**PROBABILIDAD**
5	**IMPACTO**
7	**CALIFICACIÓN**
7	**CALIFICACIÓN TOTAL**
No	**AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO**
Responsable Gestión Ambiental	**PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**
Apertura de proceso	**FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**
Cierre de cada proceso	**FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**
Indicadores	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**
cronología	**PERIODICIDAD CUANDO**

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado podrá contratar dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. El contratista se obliga a responder por los resultados y a repetir la toma de muestras en caso que lo requiera la AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
12. Se obliga a garantizar la mejor técnica que permita confiabilidad en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3930 de 2010.
13. El contratista se compromete a realizar gestiones pertinentes para notificar a la AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y DEMAS ENTIDADES que sean necesarias para el acompañamiento y la supervisión de la toma de muestras con quince días de antelación.
14. Garantizar los resultados dentro de la idoneidad y confiabilidad requerida.
15. Por cada Establecimiento de Sanidad Policial el contratista deberá realizar un informe técnico de los resultados obtenidos, el cual deberá contener la descripción del procedimiento realizado para la toma de muestras, puntos muestreados, datos del muestreo (formatos, planillas, etc.), equipos utilizados, metodología para el análisis del laboratorio y la comparación de los resultados obtenidos con la norma colombiana para vertimientos líquidos (resolución 631 de 2015). Del cual entregara 2 copias impresas y una en medio digital.
16. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato los servicios del personal idóneo en toma de muestras y en análisis de laboratorio.
17. El personal que sea reemplazado durante la ejecución de este contrato, debe tener la misma experiencia de aquel que fue sustituido, informando de esto al supervisor del contrato.
18. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Seccional Sanidad Santander, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
19. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
20. El Contratista deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
21. El Contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.

22. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad El Contratista deberá presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
23. El contratista deberá presentar la matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
24. El contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.
25. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar.
26. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, Representante de la Firma_____ certifico que la firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER (CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, UNIDAD SATÉLITE DE SANIDAD POLICIAL UNSAP BARRANCABERMEJA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD ESPAB BUCARAMANGA, MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL)**" en las condiciones señaladas en la presente invitación.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 6

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO (VALOR TOTAL DE LOS OCHO MONITOREOS INCLUDO IVA)	PRECIO OFERTADO (VALOR TOTAL DE LOS OCHO MONITOREOS INCLUDO IVA)
	Generales				
1	pH	76	$2,545	$193,420	
2	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	8	$50,466	$403,728	
3	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	8	$52,790	$422,320	
4	Sólidos Suspendidos Totales (SST)	8	$17,850	$142,800	
5	Sólidos Sedimentables (SSED)	76	$9,520	$723,520	
6	Grasas y Aceites	8	$53,550	$428,400	
7	Fenoles	8	$53,550	$428,400	
8	Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	8	$60,690	$485,520	
	Compuestos de Fósforo				
9	Ortofosfatos (PO43-)	8	$27,778	$222,224	
10	Fósforo Total (P)	8	$22,610	$180,880	
	Compuestos de Nitrógeno				
11	Nitratos (N-NO3-)	8	$15,470	$123,760	
12	Nitritos (N-NO2-)	8	$15,470	$123,760	
13	Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)	8	$14,280	$114,240	
14	Nitrógeno Total (N)	8	$46,260	$370,080	
	Iones				
15	Cianuro Total (CN-)	8	$69,020	$552,160	
	Metales y Metaloides				
16	Cadmio (Cd)	8	$43,376	$347,008	
17	Cromo (Cr)	8	$40,460	$323,680	
18	Mercurio (Hg)	8	$53,550	$428,400	
19	Plata (Ag)	8	$40,460	$323,680	
20	Plomo (Pb)	8	$40,460	$323,680	
	Otros Parámetros para Análisis y Reporte				
21	Acidez Total	8	$9,639	$77,112	
22	Alcalinidad Total	8	$8,330	$66,640	
23	Dureza Cálcica	8	$11,900	$95,200	
24	Dureza Total	8	$11,900	$95,200	
25	Color Real (Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm)	8	$24,098	$192,784	
	MONITOREOS				
26	Monitoreo 12 horas Clínica Regional Del Oriente-Bucaramanga. 2 puntos	1	$863,226	$863,226	
27	Monitoreo 12 horas ESPAB Bucaramanga. 1 punto	1	$654,500	$654,500	
28	monitoreo 8 horas UNSAP Barrancabermeja 1 punto	1	$952,000	$952,000	

29	monitoreo 8 horas ESPAB San Gil 1 punto	1	$952,000	$952,000	
30	monitoreo 8 horas ESPAB Socorro 1 punto	1	$952,000	$952,000	
31	monitoreo 8 horas ESPAB Malaga 1 punto	1	$1,071,000	$1,071,000	
32	monitoreo 8 horas ESPAB Aguachica 1 punto	1	$952,000	$952,000	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				**$13,585,322**	

FIRMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NOTA:

1. se adjudicará el contrato a la oferta presentada que tenga el **menor valor total** ofertado de todos los ítems.
2. la propuesta que sobrepase el precio techo de alguno de los ítems no será tenida en cuenta para la verificación.
3. el precio techo es inmodificable.

ANEXO NO. 7

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga, de 2019

Señores
SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
POLICÍA NACIONAL
La Ciudad.-

La empresa..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA PN SECSA MIC 014 2019**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir el cual tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER (CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, UNIDAD SATÉLITE DE SANIDAD POLICIAL UNSAP BARRANCABERMEJA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD ESPAB BUCARAMANGA, MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL).

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO No. 8

RELACIÓN HOJA DE VIDA EQUIPOS

El suscrito_____ Representante Legal de la entidad _____ certifica que los equipos utilizados para el manejo de las diferentes patologías y procedimientos a contratar objeto del presente proceso contractual se encuentran en buen estado de funcionamiento y tienen los mantenimientos y calibraciones vigentes los cuales garantizan una eficiente prestación de servicios de salud.

HOJA DE VIDA DE EQUIPOS NOMBRE	CLASE Y MARCA DE EQUIPO	FECHA MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018 O 2019	FECHA MANTENIMIENTO CORRECTIVO 2018 O 2019	FECHA CALIBRACION 2018 O 2019 (si aplica o no aplica)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO No. 9

OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado. Para cada operario se deberá diligenciar un formato. La Seccional Sanidad Santander se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato
2.3.1.1.1 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
2.3.1.1.1.1 Ciudad y Fecha
Nombres y Apellidos
2.3.1.1.1.2 Cédula de Ciudadanía
2.3.1.1.1.3 Fecha de Nacimiento
2.3.1.1.1.4 ESTUDIOS REALIZADOS
Tiempo de Experiencia Específico
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
_____ Firma del Profesional _____ Firma del Representante Legal

ANEXO 10
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la prestación del servicio

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

FORMULARIO No. 1 (DILIGENCIAR)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga,

Señores
POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SECSA MIC 014 2019,** cuyo objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER (CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, UNIDAD SATÉLITE DE SANIDAD POLICIAL UNSAP BARRANCABERMEJA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD ESPAB BUCARAMANGA, MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL).

Yo (**Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (**Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el (**En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás**), me permito presentar, en nombre de (**Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa**), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN SECSA MIC 014 2019**, convocado por la SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, cuyo objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER (CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE, UNIDAD SATÉLITE DE SANIDAD POLICIAL UNSAP BARRANCABERMEJA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD ESPAB BUCARAMANGA, MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL), conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Los valores de la oferta económica son presentados por en la plataforma SECOP II

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

FORMULARIO No. 2 (DILIGENCIAR)

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3 (DILIGENCIAR)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (**Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente**) domiciliado en (**Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición**), quien obra en calidad de (**Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica**), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Dia del mes en letras y números, días del mes de del año**).

EL PROPONENTE:
(**Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante**)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.